



**INFORMACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA SOCIEDAD MUNICIPAL
SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO DE ALMONTE, SLU**

**(Disposición adicional duodécima de la Ley 7/1985, de 2 de abril,
Reguladora de las Bases del Régimen Local)**

- **OBJETO SOCIAL (artículo 4 de los estatutos):** Prestación de servicios asistenciales y el desarrollo de actividades retribuidas de atención integral individual, familiar y/o colectiva.

- **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:**

Presidenta: Doña Carolina Cabrera Adrián, Concejala-Delegada de Servicios Sociales, Mujer, Inmigración, Desarrollo Comunitario y Participación Ciudadana, designada a propuesta del Grupo Socialista.

Vocal: Doña Eugenia Bardo Castilla, designada a propuesta del Grupo Popular.

Vocal: Doña Aurora Cruz Mangas, designada a propuesta del Grupo Mesa de Convergencia.

Vocal: Doña Manuela Díaz Domínguez, Concejala-Delegada de Festejos, Educación, Cultura y Comercio, designada a propuesta del Grupo Socialista.

Vocal: Don Antonio Joaquín Díaz Trigueros, Concejala-Delegado de Urbanismo, Ordenación del Territorio, Vivienda, Obras y Seguridad Ciudadana, designado a propuesta del Grupo Socialista.

Vocal: Don José Ángel Peláez Domínguez, designado a propuesta del Grupo Popular.

Vocal: Doña Josefa Rocío Silva Garrido, designada a propuesta del Grupo Izquierda Unida.

Vocal: Don Francisco Manuel Toro Rodríguez, Concejala-Delegado de Administración, Hacienda y Recursos Humanos, designado a propuesta del Grupo Socialista.

Los miembros del Consejo de Administración ejercen sus funciones sin retribución.

- **DIRECCIÓN-GERENCIA:** Pendiente de designación.